

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso No. 258993103001-2019-00424-00

Se convoca a las partes y a sus apoderados para el 25 de marzo de 2020 a la hora de las 9: A.M., en orden a realizar la AUDIENCIA INICIAL prevista por el artículo 372 del C.G.P. La audiencia se desarrollará durante todo el día señalado, si fuere necesario. Se previene a las partes que su inasistencia acarreará las consecuencias previstas en la citada disposición legal.

En la misma audiencia se oirá en interrogatorio a las partes, se decretarán y practicarán las pruebas en los términos de ley.

De ser posible, de conformidad con lo dispuesto en el numeral noveno del artículo 372 del C.G.P., se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNI YANCÉ TIÉRRIZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

S E C R E T A R Í A

Zipaquirá, 13 MAR. 2020.

El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO